



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4263404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4266468

RESOLUCION- CD -N° 35 8 / 03

05 NOV 2003

SALTA,
Expediente N° SO-19.145/03

VISTO:

La Resolución N° 138/03 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores de las Mesas Especiales de Agosto de 2.003 de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde convalidar las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Investigación y Disciplina en su despacho N° 154/03 de fecha 16/10/03, aconseja convalidar la misma.

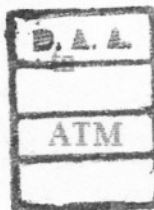
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 15/03 del 21/10/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución N° 138/03 de la Sede Regional Orán. de fecha 20 de agosto de 2003.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud